

## LA IMPORTANCIA DE UNA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES CON ARMAS DE FUEGO

---

Ana Pamela ROMERO GUERRA\*

**SUMARIO:** I. Introducción: Reflexiones sobre la violencia de género y la violencia cometida con armas de fuego; II. Impacto de la tenencia de armas de fuego en la violencia de género; III. Investigación criminalística y forense de los delitos cometidos con armas de fuego en un contexto de violencia de género; Conclusiones; Fuentes Consultadas.

### Resumen

La presencia de armas de fuego parece agravar los contextos de violencia de género, en tanto el arma es usada no solo para ocasionar lesiones propias de su naturaleza, sino como parte de una violencia psicológica que representa una amenaza constante, así como instrumento en la violencia sexual. Si bien hacen falta estudios para poder corroborar lo anterior, lo cierto es que una investigación criminalística con perspectiva de género puede aportar información fundamental para determinar si los delitos en contra de mujeres cometidos con armas de fuego están ocurriendo en un contexto de violencia de género.

### Palabras clave

Violencia de género, armas de fuego, investigación criminalística, violencia armada, control de armas.

---

\* Doctorado en *Derecho* por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Profesora de la Licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina de la UNAM; Investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); Asesora Jurídica y Forense del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en Latinoamérica y el Caribe.

## I. Introducción: Reflexiones sobre la violencia de género y la violencia cometida con armas de fuego<sup>1</sup>.

La violencia armada<sup>2</sup> representa los patrones de la violencia de género, en la que la masculinidad está ligada al poder, a la violencia y a las armas. En situaciones de conflicto armado, la jerarquía de los grupos armados, el honor y la imposición territorial representan una visión tóxica del rol masculino. Lo anterior tiene como consecuencia que se cometan actos de violencia de género contra hombres y mujeres, que provienen de los roles socialmente asignados a los sexos, perpetuando el sometimiento de uno, hacia el otro, al usar la masculinidad o la exhibición de la misma, como base de la violencia armada.

En los contextos de guerra o conflicto armado, la violencia contra las mujeres se utiliza como una forma de tortura, no solo hacia la mujer en particular, sino hacia un núcleo familiar o hacia la comunidad entera.

En los conflictos armados se exagera la violencia contra mujeres, niños y niñas, quienes son víctimas de delitos sexuales, muertes por honor derivadas de las violaciones, o muerte

derivada de las pobres condiciones que las situaciones de violencia armada ocasionan, como falta de comida, agua potable o acceso a atención médica.

Las personas indígenas o nativas originales, las personas migrantes, las personas con discapacidad, las personas en situación de marginación o pobreza, y las personas pertenecientes a la comunidad LGTTTBI también son particularmente vulnerables durante los conflictos de violencia armada.

En los casos de violencia armada por crimen organizado o pandillas, observamos también una estructura que asocia la fuerza y las armas con la masculinidad, lo cual hace que la mayoría de sus víctimas sean hombres o niños, a quienes se les está dando una lección de "hombría". En estos contextos, la violencia contra las mujeres puede ser detonada como venganza o tortura contra un grupo rival.

El impacto que tiene la violencia armada en conflictos familiares o domésticos es alta, pues rápidamente

---

<sup>1</sup> Esta sección es trabajo de la autora como parte de una consultoría desarrollada para *United Nations Regional Centre for Peace, Disarmament and Development in Latin America and the Caribbean* (UNLIREC).

<sup>2</sup> GENEVA DECLARATION SECRETARIAT, *Global Burden on Armed Violence, Chapter Six. Armed Violence*

*Against Women*, Geneva Declaration on Armed Violence and Development, Suiza 2008, disponible en: [<http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence/global-burden-of-armed-violence-2008.html>], consultada en: 2019-04-22.

*«... la OMS indica que diversos estudios consistentemente muestran una asociación entre la tenencia de armas de fuego, particularmente pistolas, y el feminicidio cometido por parejas. Un estudio realizado en Estados Unidos muestra, incluso, que las mujeres que adquieren un arma para su propia protección, incrementan su riesgo de morir con el uso de esa misma arma por parte de sus parejas. Las mujeres que viven en un hogar con armas de fuego, tienen un riesgo tres veces mayor de ser asesinadas en su propia casa. Si bien las recomendaciones citadas en el documento de la OMS se refieren a limitar el acceso a armas de fuego para todas las personas, los estudios muestran que restringir el acceso a los hombres que han sido previamente acusados de violencia familiar, es un factor importante en la reducción de los feminicidios íntimos».*

---

<sup>3</sup> VIOLENCE POLICY CENTER, *When Men Murder Woman. An Analysis of 2015 Homicide Data*, Washington 2017, disponible en: [<http://vpc.org/studies/wmmw2017.pdf>], consultada en: 2019-04-22.

<sup>4</sup> *Ídem.*

<sup>5</sup> *Ídem.*

convierten la violencia familiar o doméstica en feminicidio<sup>3</sup>.

Un estudio a nivel federal en Estados Unidos, encontró que las mujeres tienen un mayor riesgo de ser asesinadas por su pareja con un arma de fuego, que con todos los demás medios combinados, concluyendo la importancia de reducir el acceso a armas de fuego en hogares donde exista violencia familiar<sup>4</sup>.

No solo si termina en la muerte de la mujer, se considera violencia con armas de fuego. Un estudio de la Escuela de Salud Pública de Harvard, encontró que el uso hostil de armas de fuego para amenazar a los miembros de una familia es una forma muy común de violencia doméstica o familiar<sup>5</sup>.

## **II. Impacto de la tenencia de armas de fuego en la violencia de género<sup>6</sup>.**

La violencia de género, particularmente la dirigida a las mujeres, pareciera agravarse en situaciones y contextos en los que se encuentran armas de fuego.

La Organización Mundial de la Salud<sup>7</sup> menciona como factor de riesgo a nivel individual para el feminicidio la tenencia de armas, mientras que,

<sup>6</sup> Esta sección es trabajo de la autora como parte de una consultoría desarrollada para UNLIREC.

<sup>7</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Understanding and Addressing Violence Against Women, Femicide*, World Health Organization, Pan American Health Organization, 2012.

como factor a nivel social que protege a las mujeres del feminicidio, menciona la existencia de legislaciones restrictivas de acceso a armas de fuego para perpetradores de violencia doméstica o familiar.

En el mismo documento, la OMS indica que diversos estudios consistentemente muestran una asociación entre la tenencia de armas de fuego, particularmente pistolas, y el feminicidio cometido por parejas. Un estudio realizado en Estados Unidos muestra, incluso, que las mujeres que adquieren un arma para su propia protección, incrementan su riesgo de morir con el uso de esa misma arma por parte de sus parejas. Las mujeres que viven en un hogar con armas de fuego, tienen un riesgo tres veces mayor de ser asesinadas en su propia casa. Si bien las recomendaciones citadas en el documento de la OMS se refieren a limitar el acceso a armas de fuego para todas las personas, los estudios muestran que restringir el acceso a los hombres que han sido previamente acusados de violencia familiar, es un factor importante en la reducción de los feminicidios íntimos.

La correlación de la violencia doméstica y la violencia armada también se observa en los eventos

conocidos como *mass shootings* o tiroteos masivos, los cuales se definen como los casos en los que cuatro o más personas mueren por arma de fuego. En Estados Unidos, un análisis realizado por un medio de comunicación, encontró que en el 57% de los tiroteos masivos sucedidos entre 2009 y julio de 2015, el perpetrador dirigió el tiroteo a un miembro de la familia o pareja íntima<sup>8</sup>.

En casos de gran difusión en los medios como el de David Kelly, probable responsable de la muerte de 26 personas en una iglesia en 2017, Omar Matteen, quien disparó y mató a 49 personas en un club en Orlando en 2016; Robert Lewis Dear, probable responsable del ataque con arma de fuego a Planned Parenthood en 2015, John Houser, quien mató a dos personas e hirió a nueve en un cine en Louisiana en 2014; y James Huberty, quien mató a 21 personas en California en 1984, todos ellos fueron condenados por violencia doméstica antes de los tiroteos.

En Guatemala, casi el 77% de las muertes de mujeres registradas en 2010 fueron ocasionadas por armas de fuego, mientras que, en Honduras, de las 441 mujeres que murieron en 2013,

---

<sup>8</sup> LOPEZ, German, «America's domestic violence problem is a big part of its gun problem. The Texas church shooting exposes the link between both issues», *Vox Magazine*, publicado en línea el 6 de noviembre de 2017, disponible en:

[<https://www.vox.com/policy-and-politics/2017/11/6/16612410/domestic-gun-violence-mass-shootings>], consultada en: 2019-04-30.

más del 75% de los casos involucraron el uso de un arma de fuego<sup>9</sup>.

Las armas de fuego en un contexto de violencia de género son una forma de amenaza o sometimiento, convirtiéndose en medio de comisión de los delitos. Los datos que hemos presentado hablan de cómo la seguridad de las mujeres en las relaciones íntimas se ve considerablemente afectada por el hecho de que sus parejas o ellas mismas tengan un arma de fuego.

La simple existencia de un arma de fuego en un hogar representa una amenaza constante a las mujeres, niños y niñas, representando no solo un factor de riesgo de lesión o muerte latente, sino de control y violencia psicológica constante.

En la violencia sexual, las armas también son un medio de comisión de los delitos, pues se usan para someter o amenazar, incluso, como herramientas de la misma violencia. En el caso de Mariana Lima Buendía<sup>10</sup>, joven mexicana que fue víctima de feminicidio, se observa que su esposo utilizaba un arma de fuego para someterla en actos de violencia sexual. En muchos otros casos, es la misma

arma la que se utiliza para cometer la violación sexual.

Como podemos observar, la presencia de armas de fuego en un contexto de violencia de género representa, por sí sola, un acto de violencia psicológica, pues agrava la posición de desigualdad que tienen las mujeres frente a los hombres, al temer por la constante amenaza contra su integridad y su vida que el arma representa.

En el análisis de la violencia de género debemos tomar en cuenta que, si bien los datos sobre feminicidios no arrojan una prevalencia de muertes de mujeres por armas de fuego, es una realidad que las armas son utilizadas como medio de control, sometimiento, amenaza y violencia en contra de ellas, ya sea en un contexto de violencia doméstica o familiar, o en uno de violencia sexual, los cuales, en ambos casos, pueden escalar rápidamente a un feminicidio.

### **III. Investigación criminalística y forense de los delitos cometidos con armas de fuego en un contexto de violencia de género**

---

<sup>9</sup> GENEVA DECLARATION SECRETARIAT, *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts, Chapter 3: Lethal Violence against Women and Girls*, Suiza 2015, pp. 96 y 97, disponible en: [[http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3\\_Ch3\\_pp87-120.pdf](http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3_Ch3_pp87-120.pdf)], consultada en: 2019-04-30.

<sup>10</sup> Amparo en revisión 554/2013 (Derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 56/2013), Quejosa: Irinea Buendía Cortez (Madre de Mariana Lima Buendía), Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Secretaria: Karla I. Quintana Osuna, 25 de marzo de 2015.

La perspectiva de género en la investigación criminalística<sup>11</sup> funge como método complementario al método criminalístico, ya que permite el conocimiento de las razones de género y sus posibles expresiones, ayudando a identificar y diferenciar los delitos cometidos con violencia de género de otros delitos, aportando para la comprobación de los elementos típicos.

La perspectiva de género en la investigación criminalística es congruente con la metodología científica, partiendo de la base de un conocimiento previo, así como de la capacidad analítica de identificar, reconocer y, en su caso, estudiar las evidencias físicas que comprueben que el delito por arma de fuego se cometió en un contexto de violencia de género.

En muchos casos de violencia contra las mujeres, observamos deficiencias graves en materia de investigación criminalística y forense.

Aspectos metodológicos clave, como la documentación del lugar y los indicios, el correcto levantamiento y embalaje de indicios fundamentales, el control metodológico en el lugar, el cuidado del lugar para evitar la destrucción o contaminación de la escena, la aplicación de la cadena de custodia, así como los correctos

estudios en laboratorios forenses, han sido ausencias y negligencias constantes en la investigación de los delitos cometidos en contra de mujeres.

*«La perspectiva de género en la investigación criminalística funge como método complementario al método criminalístico, ya que permite el conocimiento de las razones de género y sus posibles expresiones, ayudando a identificar y diferenciar los delitos cometidos con violencia de género de otros delitos, aportando para la comprobación de los elementos típicos.*

*La perspectiva de género en la investigación criminalística es congruente con la metodología científica, partiendo de la base de un conocimiento previo, así como de la capacidad analítica de identificar, reconocer y, en su caso, estudiar las evidencias físicas que comprueben que el delito por arma de fuego se cometió en un contexto de violencia de género».*

---

<sup>11</sup> Véase ROMERO GUERRA, Ana Pamela, «Investigación criminalística con perspectiva de género», en *Los servicios periciales con perspectiva de género*, Serie

Género y Procuración de Justicia, Número 2, Procuraduría General de la República, Unidad de Igualdad de Género, noviembre de 2018, México 2018.

Lo anterior generalmente resulta en conclusiones sin sustento científico respecto de la muerte de las mujeres, descartando violencia de género o minimizando su existencia.

*«Un lugar frecuente de la violencia de género es el hogar, por lo que pueden encontrarse signos de violencia, por ejemplo, objetos rotos que pudieron utilizarse como parte de las agresiones. También pueden encontrarse indicios de violencia patrimonial, es decir, cuando se destruyen o retienen objetos que permiten la supervivencia de la mujer. Es importante tomar en cuenta que la violencia puede manifestarse en la destrucción de objetos de valor sentimental para la víctima».*

Lo anterior se debe, principalmente, a la falta de perspectiva de género y debida diligencia con la que se investigan

dichos delitos. Esta deficiencia impide que las personas encargadas de la investigación no sean capaces de identificar los signos de violencia de género debido a los estereotipos de género que normalizan la violencia contra las mujeres, haciéndola, incluso, responsabilidad de la víctima.

En el caso de delitos cometidos con armas de fuego, resulta indispensable que la investigación de los indicios sea impecable desde el primer momento que se tiene contacto con estos.

Cuando se encuentra involucrada un arma de fuego, el levantamiento y embalaje es fundamental pues ayuda a la preservación de las condiciones del arma y demás indicios balísticos, lo cual permite que se realicen pruebas en los laboratorios de balística y química forense.

Tomando en cuenta los momentos de intervención criminalística y forense, a continuación se proporcionan recomendaciones respecto de los signos e indicios que pueden ser encontrados y que deben ser analizados bajo la perspectiva de género<sup>12</sup>:

a) *En el lugar de la investigación o intervención*

---

<sup>12</sup> Esta sección retoma la propuesta hecha en ROMERO GUERRA, *Op. Cit.* p. 55, incorporando las recomendaciones específicas para el caso de armas de fuego.

Véase también: Capítulo V del *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*, ONU Mujeres, OACNUDH.

En el lugar debemos buscar además del arma de fuego o los casquillos utilizados, todo indicio que ayude a identificar si el delito fue cometido en un contexto de violencia de género:

- Un lugar frecuente de la violencia de género es el hogar, por lo que pueden encontrarse signos de violencia, por ejemplo, objetos rotos que pudieron utilizarse como parte de las agresiones. También pueden encontrarse indicios de violencia patrimonial, es decir, cuando se destruyen o retienen objetos que permiten la supervivencia de la mujer. Es importante tomar en cuenta que la violencia puede manifestarse en la destrucción de objetos de valor sentimental para la víctima.
- En el hogar se pueden encontrar los instrumentos utilizados para ocasionar la muerte, limpios en un intento de borrar las evidencias, a los cuales se les pueden aplicar diversas técnicas presuntivas para identificar rastros hemáticos, y posteriormente ser analizados en el laboratorio correspondiente. En el caso de armas de fuego, es posible que se encuentren en el mismo lugar, sin embargo, de no ser así, se debe ampliar la búsqueda en lugares comunes donde se arrojan, enteras o por partes, tanto dentro del lugar como en un perímetro amplio. También se deben buscar indicios para identificar la posible ruta de huida del perpetrador, para buscar si

el arma fue escondida en el camino.

- Se pueden encontrar indicios de forcejeo, persecución, golpes en paredes y puertas, ventanas o espejos rotos, y demás signos de violencia física. También pueden encontrarse indicios biológicos de la víctima, que no estén relacionados con una actividad de convivencia cotidiana.
- Además del arma y casquillos, se pueden encontrar indicios como instrumentos utilizados para someter a la víctima, los cuales pueden contener indicios biológicos del agresor.
- Si el lugar es público, pueden encontrarse restos como colillas de cigarro, chicles, envolturas o botellas, que hayan sido consumidos por el agresor, lo cual ayuda a su identificación. También deben buscarse vainillas, municiones o cualquier otro elemento balístico.

#### b) *Hallazgos en la víctima*

En los casos de feminicidio, en la autopsia:

- Además del uso del arma de fuego, los feminicidios comúnmente se caracterizan por la utilización de una violencia extrema, que resulta excesiva para ocasionar la muerte, existiendo múltiples heridas, que pudieran ser con diferentes instrumentos o agentes vulnerantes, o, por ejemplo, una cantidad desproporcionada de heridas de bala, o cuando estas se localizan en el rostro para desfigurarlos, mostrando

odio o desprecio por la mujer.

- La mayoría de las heridas se localizan en zonas vitales, mostrando el control que mantuvo el agresor, por ejemplo, heridas de bala en la cabeza, pecho y abdomen.
- La violencia aplicada es de gran intensidad, causando traumatismos severos o desfiguros del cuerpo y cara.
- Además del arma de fuego, se utilizó más de un procedimiento en el intento de ocasionar la muerte.
- La presencia de un historial de lesiones, previas a las que ocasionaron la muerte.
- La presencia de lesiones ocasionadas por el uso de armas de fuego como medio para el sometimiento, en el caso de existencia de violencia sexual, por ejemplo, en las sienes o frente.
- La presencia de lesiones de naturaleza sexual conocidas como de “ira vengativa” o “sádicas”, formando parte de la violencia sexual, por ejemplo, cuando se utiliza el arma de fuego como medio para violar a la mujer, ya sea vía oral, anal o vaginal.
- La presencia de eyaculación sobre el cuerpo de la víctima.
- La presencia de instrumentos o materiales que forman parte de violencia sexual, como lazos, ataduras, mordazas, objetos o vestimenta.
- La presencia de células epiteliales debajo de las uñas como parte de maniobras defensivas.

En los casos de violencia familiar o violencia sexual:

- Examen de lesiones recientes y antiguas que permitan identificar si el arma de fuego ha sido utilizada no solo activando su mecanismo, sino también como objeto contundente para lastimar o someter.
- Examen médico ginecológico y proctológico para determinar si el arma de fuego fue utilizada para cometer la violación.

c) *En la persona probable responsable*  
Tanto en los casos de feminicidio, como en los de violencia familiar o sexual:

- Se deben estudiar las ropas y objetos personales para buscar rastros de disparo por arma de fuego.
- Se pueden hallar lesiones en manos y brazos, relacionadas con golpes, acciones o maniobras de sometimiento, y el uso de instrumentos o agentes vulnerantes.
- Se pueden hallar indicios biológicos de la víctima.
- Se pueden hallar lesiones defensivas, como rasguños o mordeduras.
- Se pueden hallar cicatrices heridas defensivas previas, como signo de lesiones constantes propinadas a la víctima.

d) *Estudios relacionados con el arma de fuego y demás elementos balísticos*

- Se debe contemplar la realización de estudios en el laboratorio de balística para poder identificar el arma de fuego utilizada para ocasionar la muerte, así como realizar una comparativa entre el arma y los elementos balísticos que se recuperen en la necropsia.
- Se deben realizar estudios de residuos de disparo de arma de fuego tanto en la víctima, como en la persona probable responsable y los objetos y ropas que ambos utilizaron.
- Se deben realizar estudios de posición víctima-victimario respecto de la trayectoria de los disparos, de conformidad con lo obtenido en la necropsia sobre el trayecto de las balas en el cuerpo de la mujer.
- Si la víctima sobrevivió a las lesiones ocasionadas por el arma de fuego, se deben hacer estudios multidisciplinarios (medicina, balística y criminalística).

*e) Estudios complementarios*

Además del estudio de los indicios, existen especialidades forenses cuyas intervenciones pueden aportar información importante respecto de la existencia de un contexto de violencia de género.

- Estudio de psicodinámica en retrospectiva, que ayuda a ubicar a la víctima en sus diferentes ámbitos, como el social, escolar, deportivo, de pareja, familiar, etc., para identificar si existía violencia de género en algunas de esas esferas.

- Estudios de antropología social, que ayudan a proporcionar información respecto de las raíces culturales de la víctima, para identificar si existía violencia de género asociada a sus orígenes.
- Estudios psicológicos para la familia y personas cercanas, para identificar contextos de violencia de género.
- Estudios psicológicos para la persona probable responsable, para identificar si posee rasgos de una persona que violenta por razones de género.

De esta forma, teniendo conocimiento de las expresiones y manifestaciones más comunes de la violencia de género, podemos identificar con precisión, los indicios que puedan proporcionar información respecto de si la muerte de la mujer por arma de fuego se cometió por razones de género.

### **Conclusiones**

Como podemos observar, existen relaciones importantes entre la violencia de género y la proliferación de armas, pues una pareciera potencializarse o agravarse cuando se encuentra presenta la otra. Si bien es difícil determinar una relación causal directa y se deben tomar en cuenta muchos otros factores, así como lugares en los que la presencia de armas en la población pareciera no tener impacto alguno en el incremento de la violencia, como lo es Uruguay,

uno de los países más armados de América Latina el cual también es uno de los más pacíficos<sup>13</sup>, es importante no subestimar el impacto de la tenencia de armas en la violencia de género, particularmente la dirigida hacia las mujeres en un contexto familiar, de ahí que resulte importante analizar el fenómeno de proliferación y violencia armada desde una perspectiva de género.

*«Como podemos observar, existen relaciones importantes entre la violencia de género y la proliferación de armas, pues una pareciera potencializarse o agravarse cuando se encuentra presente la otra. Si bien es difícil determinar una relación causal directa y se deben tomar en cuenta muchos otros factores, así como lugares en los que la presencia de armas en la población pareciera no tener impacto alguno en el incremento de la violencia, como lo es Uruguay, uno de los países más armados de América Latina el cual también es uno de los más pacíficos».*

La importancia de analizar el fenómeno de las armas de fuego bajo una perspectiva de género ha sido considerado importante a tal punto, que el informe de *Small Arms Survey* del año 2014 está dedicado al tema de mujeres y armas<sup>14</sup>.

Un aspecto que puede contribuir para tener claridad respecto de si existe una relación entre la violencia cometida por armas de fuego y la violencia de género es que las investigaciones de estos delitos sean realizadas con perspectiva de género y debida diligencia, no solo porque son estándares obligatorios, sino porque ayudarían en identificar si las armas de fuego están siendo usadas como parte de la violencia de género, física, psicológica y sexual, cometida.

Lo anterior nos permitiría confirmar si existe una relación entre ambas formas de violencia y contar con datos que nos permitan tomar medidas inmediatas, legislativas, de seguridad, educativas, para poder atender oportunamente estos casos.

Quizá la característica principal de la violencia armada, es que tiene altísimas probabilidades de ser letal. Justo lo que menos necesita una mujer

---

<sup>13</sup> SANJURJO, Diego, Universidad Autónoma de Madrid, en entrevista para DW, disponible en: [<https://www.dw.com/es/civiles-y-armas-de-fuego-combinaci%C3%B3n-explosiva-en-am%C3%A9rica-latina/a-40151480>], consultada en: 2019-04-29.

<sup>14</sup> DERGHOUGASSIAN, Khatchik, et al, «Violencia íntima, feminicidios y arma de fuego en Argentina», URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, FLACSO sede Ecuador, No. 17, Quito-diciembre 2015.

frente a una situación de violencia de género.

### Fuentes Consultadas

#### Bibliografía

Amparo en revisión 554/2013 (Derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 56/2013), Quejosa: Irinea Buendía Cortez (Madre de Mariana Lima Buendía), Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Secretaria: Karla I. Quintana Osuna, 25 de marzo de 2015.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik, et al, «Violencia íntima, feminicidios y arma de fuego en Argentina», URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, FLACSO sede Ecuador, No. 17, Quito-diciembre 2015.

GENEVA DECLARATION SECRETARIAT, *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts, Chapter 3: Lethal Violence against Women and Girls*, Suiza 2015, disponible en:

[[http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3\\_Ch3\\_pp87-120.pdf](http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3_Ch3_pp87-120.pdf)], consultada en: 2019-04-30.

\_\_\_\_\_, *Global Burden on Armed Violence, Chapter Six. Armed Violence Against Women*, Geneva Declaration on Armed Violence and Development, Suiza 2008, disponible en:

[<http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence/global-burden-of-armed-violence-2008.html>], consultada en: 2019-04-22.

LOPEZ, German, «America's domestic violence problem is a big part of its gun problem. The Texas church shooting exposes the link between both issues», *Vox Magazine*, publicado en línea el 6 de noviembre de 2017, disponible en:

[<https://www.vox.com/policy-and-politics/2017/11/6/16612410/domestic-gun-violence-mass-shootings>], consultado en: 2019-04-30.

*Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*, ONU Mujeres, OACNUDH.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Understanding and Addressing Violence Against Women, Femicide*, World Health Organization, Pan American Health Organization, 2012.

SANJURJO, Diego, Universidad Autónoma de Madrid, en entrevista para DW, disponible en:

[<https://www.dw.com/es/civiles-y-armas-de-fuego-combinaci%C3%B3n-explosiva-en-am%C3%A9rica-latina/a-40151480>], consultada en: 2019-04-29.

AÑO VII • NÚMERO 27 • MAYO 2019

ROMERO GUERRA, Ana Pamela,  
«Investigación criminalística con  
perspectiva de género», en *Los  
servicios periciales con perspectiva  
de género*, Serie Género y  
Procuración de Justicia, Número  
2, Procuraduría General de la  
República, Unidad de Igualdad  
de Género, noviembre de 2018,  
México 2018.

VIOLENCE POLICY CENTER, *When Men  
Murder Woman. An Analysis of  
2015 Homicide Data*, Washington  
2017, disponible en:  
[\[http://vpc.org/studies/wmmw2017.pdf\]](http://vpc.org/studies/wmmw2017.pdf), consultado en 2019-04-  
22.